

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones para las cátedras de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de las cátedras de «Historia del Arte» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Murcia y Oviedo, convocadas por Orden de 30 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de agosto), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Diego Angulo Iñiguez. Vocales: De designación automática: Don José Camón Aznar, Don Felipe María Garín y Ortiz de Taranco y don Jesús Hernández Perera, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia y La Laguna, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Enrique Marco Dorta, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Hernández Díaz.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Rafael Lainez Alcalá, don Francisco Javier de Salas Bosch y don José Guerrero Lovillo, Catedrático de la Universidad de Madrid el segundo y de las de Salamanca y Barcelona el primero y tercero, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Sancho Corbacho, Catedrático de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se nombra la Comisión especial del concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto siguiente) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan del Rosal Fernández.

Vocales: Don José Antón Oneca, don Víctor Fairén Guillén, don José Guallart y López de Goicochea y don José María Rodríguez Davesa, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Valencia, Zaragoza y Valladolid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Ruiz Jarabo.

Vocales suplentes: Don Octavio Pérez-Vitoria Moreno, don Adolfo Miaja de la Muela, don Manuel Gordillo García y don José María Navarrete Urieta, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Valencia, Salamanca y Sevilla, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Bo-

letín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), y no habiéndose presentado ningún nuevo aspirante a las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, según la Orden de 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de noviembre del mismo año),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Declarar subsistente la Resolución de 25 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto), referente a los opositores admitidos a las cátedras de «Geometría 5.º (Geometría diferencial)» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Zaragoza y Sevilla (para desempeñar en esta última Universidad la segunda cátedra de «Matemáticas especiales», primero y segundo).

Segundo. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para la provisión de dos plazas de Conserjes de esta Corporación.

Se anuncia, a efectos de que llegue a conocimiento de los señores a quienes interese, que la reunión del Tribunal que ha de calificar el concurso restringido para la provisión de dos plazas de Conserjes de esta excelentísima Diputación Provincial entre funcionarios de categoría inmediata inferior, es decir, Porteros y Maceros, tendrá lugar el día 25 del próximo mes de enero de 1965, a las doce horas, en el despacho de la presidencia de la Corporación.

Valencia, 30 de diciembre de 1964.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario accidental, R. Molina Mendoza.—73-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

En virtud de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 6 de noviembre de 1964, se convoca a oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares administrativos de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 289, correspondiente al día 21 de diciembre actual.

Lorca, 29 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Lucas Guirao López.—71-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Monforte de Lemos por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Se convoca a concurso para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Para tomar parte en este concurso de selección se requiere ser Cabo de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Monforte de Lemos.

La plaza está dotada con 18.000 pesetas de sueldo base y 17.100 pesetas como retribución complementaria, más los quinquenios y demás derechos legales que tenga reconocidos el que resulte nombrado.

Las bases para optar a la plaza figuran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Monforte, 10 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Guillermo Fernández Otero.—69-A.